



# Novedades

# TRIBUTARIAS




# Novedades tributarias emitidas en el mes de marzo de 2024

## REDUCCIÓN DE LA TARIFA DEL IVA PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS DURANTE SEMANA SANTA 2024

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 190, suscrito el 4 de marzo de 2024, el Presidente de la República dispuso la **reducción de la tarifa general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 8%** para las prestaciones de servicios definidos como actividades turísticas, aplica para:

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Feriado de Semana Santa</b> | <b>Viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de marzo de 2024.</b> |
|--------------------------------|---|

*\*Servicios de: alojamiento, alimentos y bebidas, transporte especializado (aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y alquiler de vehículos para fines turísticos), operación e intermediación de agencias de viajes, así como servicios de entretenimiento como casinos, salas de juego, hipódromos y parques de atracciones.*



# CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

 GGi  
INDEPENDENT MEMBER

[www.censusconsultores.com.ec](http://www.censusconsultores.com.ec)



censusec



[info@censusec.com.ec](mailto:info@censusec.com.ec)

